Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

AGENDA REGULATORIA FIRMA DEL PRESIDENTE 2025

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Responsable del proceso	**NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** Jefe Oficina Asesora Jurídica / **CINDY FERNANDA VARGAS SOLER** - Profesional Especializado Grupo de Conceptos
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	30/10/2024
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	30/12/2024
Fecha de ultima actualización	8/10/2025

						Información del proyecto a reglamentar										Calendario
Nombre del proyecto normativo	**Dependencia técnica**	**Nombre del responsable técnico**	**Cargo del responsable técnico**	**Entidades participantes en el diseño**	**Entidades firmantes del proyecto normativo**	**Competencia legal de los firmantes para expedirlo**	**Tema u objeto de la reglamentación**	**Norma concreta que se reglamenta o modifica**	**Tipo de instrumento jurídico**	**Origen de la iniciativa**	**¿Es un reglamento técnico?**	**¿Tiene costo sobre las Mipymes?**	**¿Adopta o modifica un trámite?**	**¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?**	**En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?**	**Fecha de inicio del proceso de consulta pública**
"Por el cual se modifican los capítulos 1 y 2, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a la unificación de las reglas sobre esquemas diferenciales"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	unificación de los Decretos 1898 de 2016 y 1272 de 2017	Decreto 1898 de 2016 y Decreto 1272 de 2017, compilados en el Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	No	No	No	Sí	Unificar las reglas de los esquemas diferenciales sin importar el ámbito territorial - urbano o rural- en el cual tengan aplicación. Además, es la oportunidad para que la normativa de esquemas diferenciales desarrolle la prestación diferencial de servicios públicos y las condiciones de mejoramiento que deben aplicar los prestadores que acogen este instrumento. Lo anterior, permitirá independizar de los esquemas diferenciales las soluciones alternativas y el aprovisionamiento, pues al considerar las reformas introducidas, por el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023, la figura de aprovisionamiento se aplica en defecto del servicio público, razón por la cual no pueden sujetarse a las mismas reglas de los esquemas diferenciales.	Diciembre de 2025
"Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023 y se subroga el Título 8 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con la Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento Básico"	Dirección de Política y Regulación - Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Adoptar los lineamientos de la gestión comunitaria, acorde con el artículo 274 del PND	PND 2022-2026	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N.A	Junio de 2025
"Por el cual se adiciona el capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y se efectúan adiciones al artículo 2.2.2.3.2.3 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamenatr el articulo 227 del PND en relacion con el programa basura	PND 2022-2026	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N.A	Febrero de 2025
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, y se otorgan títulos de propiedad a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco de la gestión integral del hábitat y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura Ministerio de Justicia y del Derecho	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículos 296 y 300 de la Ley 2294 del 2023	Por medio del cual se otorgan títulos de propiedad a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco de la gestión integral del hábitat y se dictan otras disposiciones	Articulo 296 y paragrafo 4 del artículo 300 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Enero de 2025

"Por el cual se adiciona el artículo 2.1.10.1.1.1.2. a la Subsección 1 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015"	Subdirección de Política y Apoyo Técnico	Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 y 208 de la Constitución Política y el artículo 25 de la Ley 2079 de 2021	Facultar al MVCT para que mediante acto administrativo defina las condiciones para la inversión directa de la VIS y la VIP en zonas rurales, mediante los mecanismos de de obras por impuestos y pago de obras por regalías	Art. 25 de la Ley 2079 de 2021	Decreto	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	Enero de 2025
Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Trabajo	Presidencia de la República. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Trabajo	Decreto 1077 de 2015	Modificación para mejorar la operación de las cajas de compesanción en el otorgamiento de subdisio familiar de vivienda y lo relativo a recusos destinados a acompañamiento social	Modifica la subsección 6 del Decreto 1077 de 2015 relativo al subsidio familiar de vivienda administrado por las cajas de compensación familiar y el numeral 2,15 del artículo 2.1.1.1.1.1.1.del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Octubre de 2025
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, permitiendo de manera excepcional la conmutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Chaparro David R. Ochoa Yepes	Director del Sistema Habitacional Director de Invesriones en Vivienda de Interés Social	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Decreto 1077 de 2015	La conmutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda de vigencias anteriores.	Modifica los artículos 2.1.1.1.2.1.13. y 2.1.1.2.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015.	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Octubre de 2025
"Por el cual se modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con las condiciones especiales de acceso al subsidio familiar de vivienda de interés social urbana y/o rural de hogares conformados por Concejales y Ediles y, se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural Dirección de Inversiones de Vivienda de Interés Social	José Alejandro Bayona Chaparro Marisella Calpa Gómez Luis Roberto Cruz González	Director del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural Subdirectora de Política y Apoyo Técnico Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio CONFENACOL	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Subsidio familiar de vivienda para concejales y ediles	Se modifica y adiciona la Sección 7 del Capítulo 1, de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Fallo judicial	No	No	No	No	N/A	Marzo de 2025
"Por el cual se reglamentan asuntos relacionados con el hábitat y la vivienda diferencial y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Vivienda diferencial	Decreto 1077 de 2015. Artículo 302 del la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Febrero de 2025
Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con el el concurso de méritos para la designación de Curadores Urbanos, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 388 de 1997, Ley 1796 de 2016	Régimen Curadores Urbanos	Decreto 1077 de 2015.	Decreto	Ley 388 de 1997, Ley 1796 de 2016	No	No	Si	No	N/A	Junio de 2025
Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, reglamentando del artículo 19 de la Ley 1796 de 2016, referente a la rehabilitación del profesional de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares sancionado con cancelación de la matrícula profesional conforme a las disposiciones de la Ley 842 de 2003"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	ART. 19 Ley 1796 de 2016	Rehabilitación Matriculas Profesionales	Ley 1796 de 2016, Decrerto 1077 de 2015	Decreto	Ley 1796 de 2016	No	No	No	No	N/A	Junio de 2025
Por el cual se reglamentan los planes de ordenamiento departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Ministerio del Interior	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2200 de 2022	Planes de Ordenamiento Departamental	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Junio de 2025

Por medio del cual se adiciona un Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del al Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio relacionado con la reglamentación del Derecho Real Accesorio de Superficie	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramirez Montilla	Directora Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ley 2294 de 2023 Decreto 1077 de 2015	Derecho Real de Superficie	Decreto 1077 de 2015. Articulo 284 de la Ley 2294 dee 2023	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Enero de 2025
"Por el cual se adicionan parágrafos transitorios a los artículos 2.2.6.1.2.4.1 y 2.2.6.1.2.4.3 de la Subsección 4 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo pertinente a las prórrogas de las licencias urbanísticas y sus revalidaciones, y se dictan otras disposiciones".	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 388 de 1997	Prórroga de licencias y revalidaciones	Decreto 1077 de 2015.	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Enero de 2025
"Por el cual se adicionan artículos a la Sección 5 del Capítulo 1, del Título 5, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y se reglamenta el artículo 303 de la Ley 2294 de 2023, en lo relacionado con el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico".	Dirección de Política y Regulación / Grupo de Monitoreo al SGP-APSB	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 59 Ley 489 de 1998 y numeral 1 artículo 2 Decreto 3571 de 2011	Reglamentar lo establecido en el articulo 303 de la Ley 2294 de 2023	PND 2022-2026	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Enero de 2025
"Por el cual se reglamentan los lineamientos para garantizar el mínimo vital de acueducto y alcantarillado, se definen las condiciones para asegurar de manera efectiva el acceso al agua apta para consumo humano y saneamiento básico, se definen los medios alternos y se reglamenta el artículo 192 de la Ley 2294 de 2023"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamenatr el artículo 192 y del numeral 3 del artículo 274 del PND en relacion con el programa basura	PND 2022-2026	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Febrero de 2025
Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Departamento Nacioanl de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, Departamento Nacioanl de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadistica	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, articulo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023	Determinantes de ordenamiento territorial	Decreto 1077 de 2015. Articulo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Enero de 2025
Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 respecto de algunas exigencias relacionadas con las licencias urbanísticas, el reconocimiento de edificaciones y los planes parciales, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Ajuste tramite de licencias, planes parciales y reconocimiento	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Marzo de 2025
Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 2.1.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.1.7, 2.1.1.1.1.1.8, 2.1.1.1.13.3, 2.1.1.1.13.4 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.4.1.1.1, 2.1.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.3.1, 2.1.1.4.1.3.2, 2.1.1.4.1.3.3, 2.1.1.4.1.4.1, 2.1.1.4.1.4.2, 2.1.1.4.2.1, 2.1.1.4.2.2, 2.1.1.4.2.3, 2.1.1.4.2.4, 2.1.1.4.2.6, 2.1.1.4.2.7, 2.1.1.4.2.8, 2.1.1.4.2.10, 2.1.1.4.2.11 del Capítulo 4 del Título 1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.5 del Capítulo 8 dele la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.6.7.6 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.9.10 y 2.1.1.9.13 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo		Modalidad de adquisición de vivienda usada de manera focalizada para población víctima del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, madres comunitarias, recicladores de oficio y, para la adquisición de viviendas ubicadas en aquellas zonas donde la oferta de vivienda de interés social nueva no sea suficiente para cubrir la demanda cuantitativa, permitiendo un acceso más amplio y asequible a estos hogares que cuentan con mayores condiciones de vulnerabilidad	Por el cual se modifican y/o adicionan los artículos 2.1.1.1.1.1.2, 2.1.1.1.1.1.7, 2.1.1.1.1.1.8, 2.1.1.1.13.3, 2.1.1.1.13.4 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.4.1.1.1, 2.1.1.4.1.2.1, 2.1.1.4.1.2.2, 2.1.1.4.1.2.3, 2.1.1.4.1.3.1, 2.1.1.4.1.3.2, 2.1.1.4.1.3.3, 2.1.1.4.1.4.1, 2.1.1.4.1.4.2, 2.1.1.4.2.1, 2.1.1.4.2.2, 2.1.1.4.2.3, 2.1.1.4.2.4, 2.1.1.4.2.6, 2.1.1.4.2.7, 2.1.1.4.2.8, 2.1.1.4.2.10, 2.1.1.4.2.11 del Capítulo 4 del Título 1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.5 del Capítulo 8 dele la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.6.7.6 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2; 2.1.1.9.10 y 2.1.1.9.13 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio."	Decreto	Inicitiva propia-Fallos judiciales	No	No	No	No	N/A	Marzo de 2025

Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las condiciones especiales para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda, y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Articulo 301 de la Ley 2294 de 2023	Ejecución de obras subsidiadas sin licencia	Decreto 1077 de 2015. Articulo 301 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	Mayo de 2025
"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1.11.1 del Título 11, Parte I del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo"	Dirección del Sistema Habitacional	José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo	Modifica numeral b del artículo 2.1.11.1. del Decreto 1077 de 2015		Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Marzo de 2025
"Por medio de la cual se reglamentan los mecanismos que permitan garantizar la participación democrática en la formulación de los planes de ordenamiento territorial"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 4 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2079 de 2021	Mecanismos que permitan garantizar la participación democrática en la formulación de los planes de ordenamiento territorial	Artículo 4 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 53 de la Ley 2079 de 2021	Decreto	Orden judicial	No	No	No	No	N/A	Agosto de 2025
"Por el cual se adiciona una sección al Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 el Decreto 1077 del 2015, en relación con la reglamentación para la formulación de acciones urbanísticas y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Claudia Andrea Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio,	el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley 2079 de 2021	Reglamentación sobre la formulación de las acciones urbanísticas, en especial en lo relacionado con aquellos estudios necesarios y en los cuales deben sustentarse dichas acciones.	Artículo 8 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 27 de la Ley	Decreto	Orden judicial	No	No	No	No	N/A	Agosto de 2025
"Por el cual se modifica el artículo 1.2.1.1.2.1. del Título 1, de la Parte 2, del Libro 1 y se sustituye el Título 9, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos y programas de agua y saneamiento básico estructurados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA"	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	Mónica Garzón Rodríguez	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Ley 555 de 2003 y Ley 2079 de 2021	Reglamenta el parágrafo 3° del artículo 297 de la Ley 2294 de 2023, en la que se asignó como nueva función del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, estructurar y/o ejecutar proyectos del sector de agua y saneamiento básico.	Modifica el artículo 1.2.1.1.2.1. del Título 1, de la Parte 2, del Libro 1 y se sustituye el Título 9, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los proyectos y programas de agua y saneamiento básico estructurados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA"	Decreto	Ley	No	No	No	No	El proyecto de decreto desarrolla la reglamentación de las competencias asignadas al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, bajo la exequibilidad otorgada por la Corte Constitucional a través de sentencia C-142 de 2025 del parágrafo 3° del artículo 4° de la	Julio de 2025
Por el cual se reglamentan los artículos 7°, 9°, 10°, 11°, 23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021, se adicionan y modifican disposiones del Decreto 1077 de 2015, y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	José Alejandro Bayona Chaparro Marisella Calpa Gómez	Director del Sistema Habitacional Directora de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	facultades al Gobierrno Nacional para establecer mecanismos en temas de financiación de vivienda	Reglamenta los artículos 7°, 9°, 10°, 11°, 23°, 24° y 58° de la Ley 2079 de 2021	Decreto	Orden judicial	NO	NO	SI	NO	N/A	Agosto de 2025